



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	26/07/2024	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS

Fijan en el calendario discusión del plan C

ENTRE EL 1 Y EL 22 DE AGOSTO se analizará el paquete de reformas de López Obrador; la referente al Poder Judicial será la última en ser debatida

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con un candado que elimina la posibilidad de realizar cambios, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó el calendario del 1 al 23 de agosto para el maratón en el que quedarán dictaminadas las iniciativas



Foto: Especial

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz (centro), precisó que entre el 1 de agosto y, como límite, el 23 de agosto, podrían aprobarse 14 iniciativas.



presidenciales del llamado plan C.

La ruta avalada dejó el procesamiento de la reforma al Poder Judicial hacia el final de los trabajos, una vez que concluyan los llamados Diálogos Nacionales para su análisis.

No se aclaró todavía si ese dictamen de reforma para elegir con voto popular a los ministros, jueces y magistrados será el de la iniciativa original que envió el presidente López Obrador el 5 de febrero o se formulará un documento nuevo que incluya las modificaciones propuestas en los foros de consulta.

Sin embargo, en el acuerdo aprobado por la mayoría de los representantes de Morena, PT, PVEM, PRI y Movimiento Ciudadano se aclara que, en el proceso de dictaminación de todas las reformas presidenciales, no se revisarán ni se aprobarán las reservas, es decir, las propuestas de modificaciones a los decretos.

Los tres representantes del PAN votaron en contra del acuerdo por considerar que esa prohibición es violatoria de una democracia parlamentaria y deliberativa, así como del reglamento interno de la Cámara. No hubo posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Al respecto, el acuerdo

MARATÓN DE DICTÁMENES



1 DE AGOSTO

Se prevé la aprobación de nueve reformas en materia de apoyo a jóvenes, pensión de retiro, salarios y vivienda; agua, alimentos y medio ambiente, entre otros.



2 DE AGOSTO

Discutirán las reformas propuestas en materia de austeridad y percepciones de servidores públicos, así como de vías y transporte ferroviario.



9 DE AGOSTO

Se buscará modificar el artículo 2 de la Constitución en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos.



13 DE AGOSTO

La reforma al artículo 19 en materia de prisión preventiva oficiosa.



14 DE AGOSTO

Los artículos constitucionales en materia de áreas y empresas estratégicas.



15 DE AGOSTO

Reformas a artículos en materia de Guardia Nacional y se pondrá fecha para las reformas en que se busca eliminar las dependencias autónoma.



22 DE AGOSTO

El dictamen de reforma al Poder Judicial, luego de que se hayan terminado los Diálogos Nacionales.

prevé que las reservas que se presenten le serán entregadas a la Mesa Directiva, junto con los dictámenes aprobados, para que ésta haga lo propio con los integrantes de la 66 Legislatura que iniciará sus trabajos el 1 de septiembre próximo.

De manera que las propuestas de modificaciones se desahogarán en el pleno, cuando los diputados

federales electos sesionen para aprobar dichos dictámenes.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), precisó que entre el 1 de agosto y el 23 de agosto, como fecha límite, podrían aprobarse 14 iniciativas, y el 15 de agosto, con las conclusiones de los Diálogos Nacionales sobre

la reforma judicial, buscarían presentar un proyecto de dictamen, a fin de que el 22 de agosto se pueda discutir.

El calendario aprobado para el maratón de dictámenes iniciará el próximo 1 de agosto con los artículos tercero, cuarto, quinto, 27, 73 y 123 de la Constitución y prevé la aprobación de nueve reformas en materia de apoyo a jóvenes, pensión de retiro, salarios y vivienda para trabajadores; agua, alimentos, protección al medio ambiente, así como atención médica y bienestar, protección a la salud y protección y cuidado animal.

Para el 2 de agosto revisarían lo relacionado en materia de vías y transporte ferroviario, y austeridad y percepciones de servidores públicos.

El 9 de agosto, la reforma el artículo 2° en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos; el 13 de agosto, la del 19 en materia prisión preventiva oficiosa; el 14, la de áreas y empresas estratégicas.

El 15 entrega dictamen de reforma al poder judicial y calendarización de las iniciativas de simplificación administrativa, electoral y Guardia Nacional.

Y el 22 de agosto, dictamen de reforma al poder judicial.